

**ENTIDAD 659**

**ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES**

---

## POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo de Control de Concesiones Viales (OCCOVI), tiene por objeto la supervisión, inspección, auditoría y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de los contratos de concesión para la construcción, conservación y explotación de las vías de acceso a Buenos Aires, para los corredores que integran la red nacional y la Conexión Física Rosario – Victoria. Oportunamente, deberá incorporar la Red de Accesos a la Ciudad de Mendoza.

Sus actividades comprenden la supervisión de las citadas concesiones en los aspectos técnicos, financieros y legales, el control de la calidad de la prestación de los servicios a los usuarios, y la protección del medio ambiente. Su competencia territorial se extiende a donde existan instalaciones operadas por los concesionarios para la prestación de los servicios, o vinculadas al objeto de las concesiones.

Los objetivos de política presupuestaria fijados por este Organismo para el año 2002 están sustentados, básicamente, en las disposiciones de cada uno de los contratos que rigen las distintas concesiones, y en los marcos regulatorios aprobados por Decretos N° 1994/93 y 517/98. Dichos objetivos se detallan a continuación:

- Continuar ejecutando el control técnico de los contratos de concesión, que comprende al conjunto de acciones orientadas a la supervisión de los aspectos constructivos de la calidad de las obras, del cumplimiento de las metas físicas y plazos establecidos, del estado adecuado de conservación de la red y de la prestación de los servicios debidos al usuario con el nivel de eficiencia y seguridad que correspondan.
- Controlar el cumplimiento de los contratos de concesión en las diferentes etapas de construcción de obras, como también en las instancias de explotación y conservación de las mismas, en los aspectos económico-financiero, impositivo y previsional.
- Intensificar el control financiero de los contratos relativos a los corredores viales, tendiente a determinar la evolución de los planes económico - financieros de las distintas concesiones, desde su origen hasta la situación actual.
- Realizar el control jurídico de las concesiones, para asegurar el cumplimiento de las normas legales y contractuales que las regulan y proponer a su vez las medidas que correspondan, si eventualmente se detectasen desvíos o transgresiones.
- Optimizar las acciones tendientes a satisfacer los requerimientos presentados por los usuarios y/o por las personas afectadas por la construcción y explotación de los accesos.
- Continuar mejorando las acciones tendientes a la adecuada integración de las actividades desarrolladas por los organismos fusionados mediante Decreto N° 87/01.

- Continuar asesorando a la Secretaría de Obras Públicas y a los Ministerios de Obras Públicas de las provincias de Santa Fe y Entre Ríos en materia de su competencia, en cumplimiento de las funciones encomendadas por el artículo 22 inciso c del Marco Regulatorio aprobado por el Decreto N°1994/93.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		<b>SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>6.690.000</b>
4	3	Transporte	6.690.000
		SUBTOTAL	6.690.000
<b>TOTAL</b>			<b>6.690.000</b>

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>1.571.000</b>
11	1	Gastos en Personal	1.571.000
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>5.119.000</b>
12	1	Gastos en Personal	2.765.000
12	2	Bienes de Consumo	306.000
12	3	Servicios No Personales	1.587.000
12	4	Bienes de Uso	50.000
12	5	Transferencias	411.000
<b>TOTAL</b>			<b>6.690.000</b>

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>6.640.000</b>
2120	Gastos de Consumo	6.229.000
2121	Remuneraciones	4.336.000
2122	Bienes y Servicios	1.893.000
2170	Transferencias Corrientes	411.000
2171	Al Sector Privado	7.000
2172	Al Sector Público	400.000
2173	Al Sector Externo	4.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>50.000</b>
2210	Inversión Real Directa	50.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	50.000
<b>TOTAL</b>		<b>6.690.000</b>

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
<b>12</b>				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>8.834.000</b>
12	1			Tasas	4.802.000
12	1	9		Otras	4.802.000
12	6			Multas	500.000
12	6	1		Multas por Infracciones	500.000
12	9			Otros	3.532.000
12	9	2		Especificados	3.532.000
<b>41</b>				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>1.571.000</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.571.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.571.000
41	1	1	351	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	1.571.000
<b>TOTAL</b>					<b>10.405.000</b>

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Control de Concesiones Viales	Organo de Control de las Concesiones Viales	6.690.000
<b>TOTAL</b>			<b>6.690.000</b>

**PROGRAMA 16**  
**CONTROL DE CONCESIONES VIALES**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES**

**Servicio Administrativo Financiero**  
659

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El Organismo de Control de Concesiones Viales (OCCOVI) tiene a su cargo actualmente la fiscalización del cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios de la Red de Accesos a la Ciudad de Buenos Aires; de los Corredores de la Red Vial Nacional y de la Conexión Física entre las ciudades de Rosario (provincia de Santa Fe) y Victoria (provincia de Entre Ríos), en lo referente a la construcción, explotación, mantenimiento, prestación de servicios a los usuarios y protección del medio ambiente, en los aspectos técnicos, financieros y jurídicos.

La Red de Accesos a la Ciudad de Buenos Aires comprende el Acceso Norte; el Acceso Oeste; la Autopista La Plata - Buenos Aires; la Autopista Ricchieri - Ezeiza- Cañuelas y la Autopista Parque Presidente Perón (ya adjudicada, pero aún en trámite de aprobación de contrato), que fueron otorgados en concesión de obra pública para la construcción, mantenimiento y explotación bajo el régimen de la Ley Nº 17.520.

La actividad del Organismo se encuentra reflejada en este programa, y se ha ido adecuando a los distintos grados de avance de los contratos de concesión, para abarcar las sucesivas etapas por las que atraviesan dichos contratos y los distintos aspectos involucrados, desde la liberación de las trazas afectadas a las obras, la supervisión de la ejecución de éstas, en cantidad, calidad y tiempo programado, el correcto mantenimiento de las rutas y sus instalaciones, los sistemas de peaje, los servicios a brindar a los usuarios, el impacto ambiental y las medidas de seguridad vial.

Ya se ha construido la totalidad de las obras consideradas de la primera etapa, en los cuatro accesos a la Ciudad de Buenos Aires, encontrándose en consecuencia habilitados al tránsito y al cobro de peaje. Se encuentran en estudio la situación del contrato de la Autopista Parque Presidente Perón y nuevas readecuaciones de los Contratos de Concesión de los Accesos Oeste y Ricchieri – Ezeiza – Cañuelas, para la incorporación de nuevas obras,

reprogramación de otras e incremento de las inversiones comprometidas por las concesionarias. Se encuentra implementada la primera etapa del sistema inteligente de gestión y control de tránsito en el Acceso Norte y se prevé que en el año 2002 se extenderá por etapas, bajo coordinación de esta Entidad, a otros accesos. Asimismo, en 2002 se continuará con la supervisión de las etapas que correspondan en materia de: construcción de obras, mantenimiento de las existentes, prestación de servicios a los usuarios y explotación de las concesiones.

Con respecto a la ejecución de las obras de la Conexión Física entre las ciudades de Rosario y Victoria, corresponde señalar que el Estado Nacional ya ha abonado, prácticamente, el 100% de la subvención que se comprometió a aportar conforme los términos del Contrato de Concesión. La etapa actualmente en ejecución corresponde a la que debe financiar la empresa concesionaria.

Este Organismo de Control debe controlar que tanto en las autopistas citadas, que integran la red vial más compleja del país y ubicadas en la zona más densamente poblada, como en las rutas de la Red Vial Nacional, se efectúen las construcciones, el mantenimiento y su explotación, de manera de garantizar condiciones de confortabilidad y seguridad adecuadas, con especial cuidado del impacto ambiental y en un marco económico y jurídico legalmente establecido.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Seguimiento Financiero-Contable y Administración de las Concesiones	Informe	12
Seguimiento Jurídico de las Concesiones	Informe	2
Seguimiento Técnico de las Concesiones	Informe	4

### DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

#### ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	6.690.000
0	0	4	11						Tesoro Nacional	1.571.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.571.000</b>
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	1.571.000
0	0	4	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	1.571.000
0	0	4	12						Recursos Propios	5.119.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>2.765.000</b>
0	0	4	12	1	1				Personal Permanente	972.259
0	0	4	12	1	1	1		21	Retribución del Cargo	591.544
0	0	4	12	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	48.500
0	0	4	12	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	145.015
0	0	4	12	1	1	7		21	Complementos	187.200
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	1.792.285
0	0	4	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	1.792.285
0	0	4	12	1	5				Asistencia Social al Personal	456
0	0	4	12	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	456
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>306.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.587.000</b>
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	332.200
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	18.000
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.000
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	818.000
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	36.800
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	360.000
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	10.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>50.000</b>
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	35.000
0	0	4	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	15.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>411.000</b>
0	0	4	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	7.000
0	0	4	12	5	1	7		21	Gastos Corrientes	7.000
0	0	4	12	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y	7.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
									Soc. S/Fines de Lucro	
0	0	4	12	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	400.000
0	0	4	12	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	400.000
0	0	4	12	5	9				Transferencias al Exterior	4.000
0	0	4	12	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	4.000
<b>TOTAL</b>										<b>6.690.000</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Conduccion Superior, Administracion y Control de Concesiones</b>	<b>411.000</b>
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	411.000
0	0	1	4	3							Transporte	411.000
0	0	1	4	3	12						Recursos Propios	411.000
0	0	1	4	3	12	5					<b>Transferencias</b>	<b>411.000</b>
0	0	1	4	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.000
0	0	1	4	3	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	7.000
0	0	1	4	3	12	5	1	7	2139		Asociación Argentina de Carreteras	7.000
0	0	1	4	3	12	5	1	7	2139	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	7.000
0	0	1	4	3	12	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	400.000
0	0	1	4	3	12	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	400.000
0	0	1	4	3	12	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	400.000
0	0	1	4	3	12	5	6	1	806	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	400.000
0	0	1	4	3	12	5	9				Transferencias al Exterior	4.000
0	0	1	4	3	12	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	4.000
0	0	1	4	3	12	5	9	2	1934		International Road Federation	4.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	4	3	12	5	9	2	1934	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	4.000
<b>TOTAL</b>											<b>411.000</b>	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente del Organo de Control de las Concesiones Viales	1
Vicepresidente del Organo de Control de las Concesiones Viales	1
Director del Organo de Control de las Concesiones Viales	3
Auditor Interno del Organo de Control de las Concesiones Viales	1
Subtotal Escalafón	6

PERSONAL DEL ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES

Gerente	3
Secretario General	1
Subtotal Escalafón	4

TOTAL ACTIVIDAD 10

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98**  
**APLICACIONES FINANCIERAS**

**Servicio Administrativo Financiero**  
**659**

---

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9							Recursos Propios	3.715.000
0	0	9	12						Recursos Propios	3.715.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>6</b>					<b>Activos Financieros</b>	<b>3.715.000</b>
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	3.715.000
0	0	9	12	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	3.715.000
<b>TOTAL</b>										<b>3.715.000</b>